



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2023-MDSC

Santa Cruz, 01 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 002-2023, realizada el día 01 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, Expediente Administrativo N° 56-2023 de fecha 26 de enero de 2023, el señor Dagmer Yojan Milla Perez, Teniente Gobernador del Caserío de Cashapampa, solicita la ejecución del Tópico de Salud de Cashapampa, Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, Departamento Ancash; esto en beneficio de la salud de la población del Caserío de Cashapampa;

Que, mediante Carta N° 007-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de febrero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 02-2023 de fecha 01 de Febrero, **se apruebe la ejecución del Tópico de Salud de Cashapampa;**

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la solicitud Dagmer Yojan Milla Perez, Teniente Gobernador del Caserío de Cashapampa; con la ejecución del Tópico de Salud de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



161

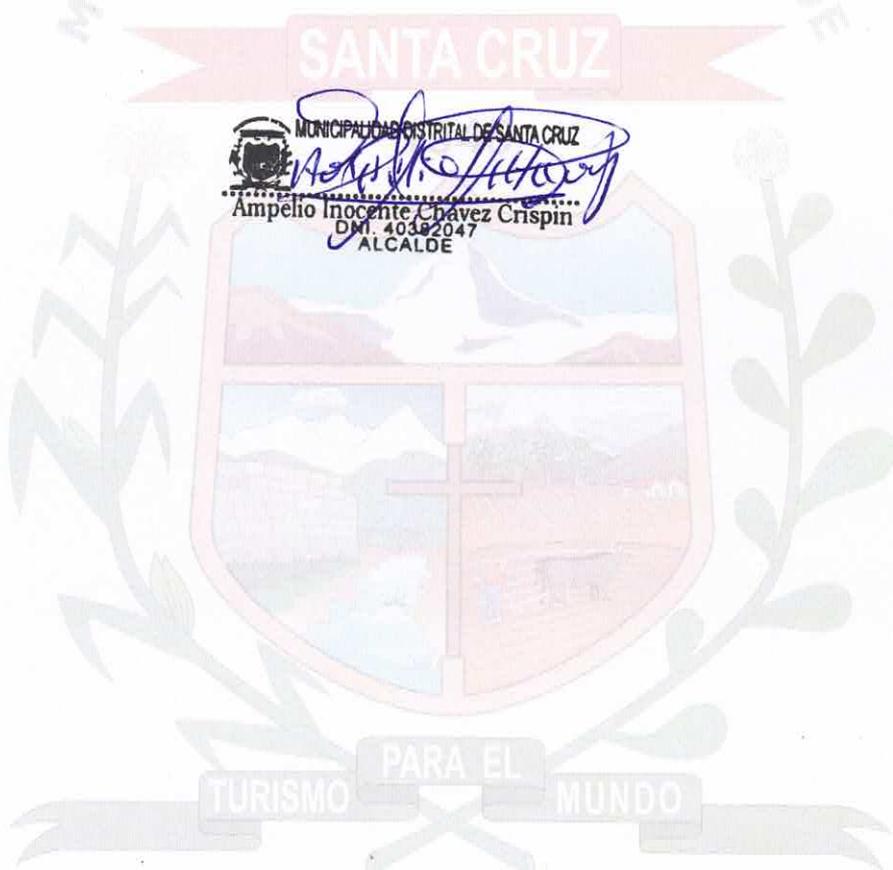
Cashapampa, Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, Departamento Ancash; esto en beneficio de la salud de la población del Caserío de Cashapampa.



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Ampelio Inocente Chávez Crispin
Ampelio Inocente Chávez Crispin
DNI. 40392047
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Huaylas – Áncash - Perú

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

exp.

160



INFORME N° 041 – 2023 – MDSC – GIDUR/JERS

A : EVELIN GRANADOS REGALADO
GERENCIA MUNICIPAL

DE : ING. JOEL E. REYES SÁNCHEZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : TRAMITE EN SESIÓN DE CONSEJO.

REFERENCIA : EXP. ADMINISTRATIVO N° 0000056-2023 FUT (EJECUCIÓN DEL TÓPICO DE SALUD - CASHAPAMPA)

FECHA : Huaripampa, 31 de enero del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio del presente, manifestarle que el Sr. Dagmer Yojan Milla Perez, identificado con D.N.I. N° 44293870, solicita la ejecucion del topico de salud de Cashapampa, Distrito de SANTA CRUZ- Provincia de HUAYLAS – Departamento de ANCASH”

Por lo que se recomienda tomar como tema en **SESIÓN DE CONSEJO**. de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, para su intervension.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
HUAYLAS - ANCASH

ING. JOEL EDWIN REYES SÁNCHEZ
GIDUR
DNI N° 47561268

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL
Pase a: Secretaría General
Para: Su atención
Fecha: 01-02-23 Hora: 9:10
Firma:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ OFICINA DE SECRETARIA GENERAL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



EXP

EXP. ADMINISTRATIVO N° **00000056-2023**

Nro. DE FOLIOS **8**

ADMINISTRADO (A) **MILLA PEREZ DAGMER YOJAN**

DOCUMENTO **SOLICITUD 00000000**

PROCESO **SIN EFECTO**

ASUNTO **EJECUCIÓN DEL TOPICO DE SALUD- CASHAPAMPA
CONSTRUCCIÓN CON MATERIAL NOBLE**

FECHA DE INICIO **26/01/2023 10:28:25**

OBSERVACIONES



Acta Extraordinaria De Topico Salud Cashapampa

En el Caserío de Cashapampa distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash siendo las ocho y media de la mañana del día Miércoles 25 de enero del dos mil Veinty tres Reunidos En el local de Cashapampa con la mayoría de la población y Autoridades, con finalidad de tratar o pedir el Mejoramiento, de nuestro Topico Salud Cashapampa, para el bien de los futuros Abitantes y Estudiantes. pedimos la población, Señor: Alcalde de nuestro distrito, de Santa Cruz, Cashapampa, pedimos la infraestructura de topico salud de Cashapampa, con Material Noble. Para los futuros Abitantes y para el bien del turismo que visitan a nuestro población de nuestro distrito. Por el pedido de la población, pedimos poner en su agenda de prioridad esta obra que sera el beneficio a la población.

Señor: alcalde Adjuntamos el copia de libro de Actas y padron de la población y firma las autoridades presentes. siendo alas nueve de la mañana del día Miércoles 25 de Enero del dos mil Veinty tres, En conformidad la población En Asamblea, pasan por culminado la reunión pasando por firmar los presentes:



[Signature]
Dagmar Y. Milla Pérez
TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO DE CASHAPAMPA
DNI 44299870



[Signature]
PRESIDENTE
42128957



[Signature]
PRESIDENTE
44293870



[Signature]
32405492